

C-103-32  
INTENDENCIA DE POLICÍA  
DE LA  
PROVINCIA DE GRANADA.

C-103-32(19-104)

104

*E*stando mandado por Real orden de 27 de Julio último se pasen á los Intendentes de Policía las actas ó libros de acuerdos de los Ayuntamientos llamados constitucionales de todo el tiempo que duró aquel ominoso régimen; en su consecuencia prevengo á V. que en el preciso término de ocho dias me remita estos documentos que pedirá al Ayuntamiento actual, haciendo á V. rigurosamente responsable de cualquiera omision ó falta de puntualidad en el cumplimiento de dicha Real orden.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 10 de Agosto de 1824.

Manuel de Stárico.



Sr. *Alid. de Jim*

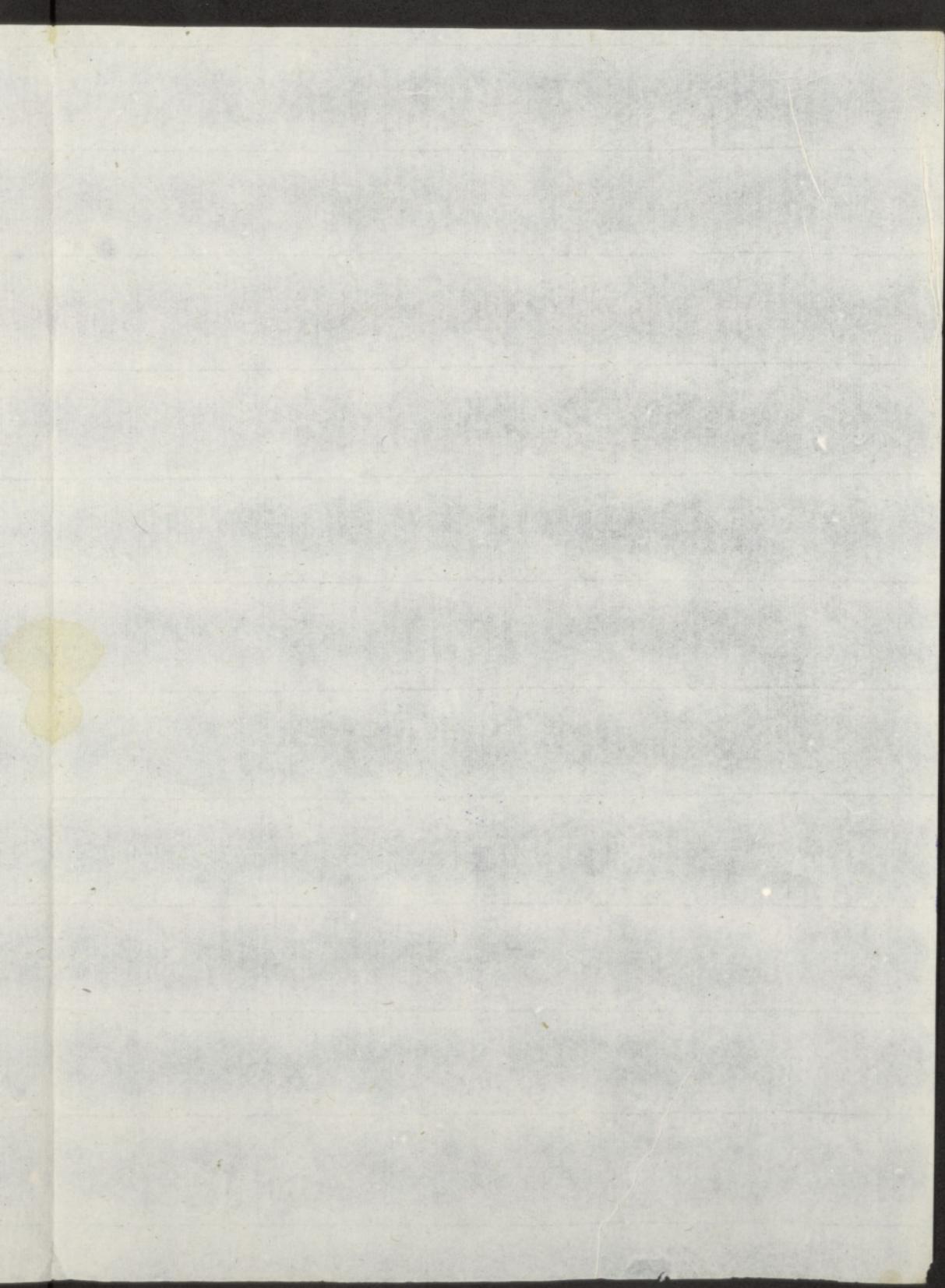
INTENDENCIA DE POLICIA  
DE LA  
PROVINCIA DE GRANADA

El Sr. D. Juan de Dios de  
23 de Julio de 1874 se ha  
antes de Policia las de las  
cuentas de los diferentes  
constituciones de todo el  
dado con el mismo fin; y  
cronica por el Sr. D. Juan  
en termino de ocho dias  
estos documentos que podria  
niente actual, hecho de N.  
niente responsable de las  
de falta de presentacion en el  
niente de dicha Real Orden  
de N. numero de 1874

Manuel de Sotomayor



Dr. D. Juan de Dios



4  
Juan et Lapis. et Molina yricendentes

